



DECRETO ALCALDICIO N° 2699
AUTORIZA ADQUISICIÓN VIA TRATO
DIRECTO QUE INDICA

REQUINOA, 09 de Septiembre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La necesidad de contar con el vehículo Placa Unica CT YP 33 para el retiro de residuos domiciliarios en diferentes puntos de la comuna.

El Memo N° 011 de fecha 08.09.2016 del Encargado de Vehículos, mediante el cual solicita autorización para adquisición vía Trato Directo a través del portal Mercado Publico, en calidad de Urgencia, Ley 19.886, Artículo 8°, Letra g, Decreto 250 del Reglamento de Compras, Art. 10, N° 3 "En casos de Emergencia, Urgencia o imprevistos, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenida en la legislación pertinente", el servicio de #Reparación y Mantenión de Caja Compactadora del Camión Recolector Municipal, (incluye mano de obra), por un monto total de \$ 232.050 iva incluido. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

El Decreto Alcaldicio N° 3690, de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Adjudicar Vía Trato Directo por Urgencia, a través del Portal Mercado Público el servicio de "Reparación y Mantenión de Caja Compactadora del Camión Recolector Municipal", (incluye mano de obra), al proveedor MAXFLEX LTDA, Rut 76.361.576-6, por un monto total de \$ 232.050 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.06.002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV//MAVS/AST/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Publico (1)

Dpto. de Tránsito (1)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE